

ACTA N° 08/2025
SÉPTIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 18 de diciembre de 2025

En Osorno, siendo las 9,00 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as):

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
WILSON CHAPERON CORDERO	CONSEJERO
MARLYS LEAL OYARZÚN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
JAMES PARK KEY	CONSEJERO
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ALEJANDRA LINGAY CÁRDENAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencia (con justificación): GLADYS MORENO SCHMIDT.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Sergio Fernández, Vicerrector (s) de Administración y Finanzas; Srta. Sandra Peñailillo, Jefa Unidad de Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sra. Liliana Sáez, Directora Gestión de Desarrollo Humano; Sr. Alexis Meza, Vicerrector de Académico; Sr. Rodrigo Márquez, Director de Postgrado; Sr. Carlos Martínez, Director de Ciencias Exactas; Sr. Carlos García, académico Departamento de Ciencias Exactas; Sr. Claudio Mancilla, Director Departamento de Economía y Negocios; Dra. Luz Ferrada, Académica Departamento Economía y Negocios; Dra. Claudia Castillo, Directora de Investigación.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 7 del 2 de octubre de 2025
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación del Presupuesto Institucional 2026
4. Aprobación del Reajuste de Remuneraciones 2026 y Bono Solidario Institucional 2026
5. Aprobación de Modificación Presupuestaria 2026
6. Autorización para inicio de trámites para venta de retazos de terreno del Fundo La Barra
7. Aprobación Programa Magister en Modelamiento matemático e Inteligencia Artificial
8. Aprobación Programa Magister Economía y Empresa
9. Aprobación cambio de Dependencia Unidad de Seguimiento al Egresado y Unidad de Educación Continua a Vicerrectoría Académica
10. Aprobación de la Dirección de Creación y la nueva denominación de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación
11. Aprobación Contratación Académico de Excelencia 2026
12. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios académicos(as) que se acogieron a retiro (año académico 2026)
13. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta Nº 7 Sexta Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2025

Se aprobó sin observaciones

2. Informe de Rectoría

El Sr. Rector Óscar Garrido informó de la reciente adjudicación de los proyectos Ciencia Abierta e InES Género-Renovación Competitiva por 300 millones de pesos cada uno, a ser desarrollados en tres años; en tanto que en los próximos días serán informados los resultados del concurso de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario Etapa 2/ Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT), que es un proyecto a 10 años y con montos significativos para fortalecer la agenda de investigación de la Universidad.

También se comunicó que la Universidad no fue favorecida con la adjudicación del proyecto para la instalación de un Centro Tecnológico de Economía Circular para la Región de Los Lagos, donde fue favorecida la Universidad San Sebastián; no obstante, se reconoció que existen otras iniciativas en la Universidad de Los Lagos si ha sido altamente competitiva.

3. Aprobación del Presupuesto Institucional 2026

El Vicerrector (s) de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Fernández, expuso el detalle de la propuesta de presupuesto institucional para el ejercicio 2026. Se señaló que este instrumento de gestión fue elaborado considerando proyecciones realistas/conservadoras, acorde a la situación que atraviesa el sistema de educación superior para garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos, sin afectar aquellas acciones y actividades estratégicas prioritarias, entre ellas el proceso de autoevaluación institucional y proyectos de infraestructura que comenzarán su ejecución en este periodo. Se estima una proyección de ingresos superior al presupuesto inicial del año 2025, lo cual se concretará en la medida que no existan variaciones relevantes en los supuestos considerados en la elaboración de este presupuesto.

En las partidas de ingresos se contempla un aumento de matrícula y aranceles, derivado de la apertura de nuevas carreras. También se han incorporado en el presupuesto las proyecciones de ingresos por Aportes Estatales como el AFD, Aporte Institucional Universidades, Estatales (AIUE), Fondo de Fortalecimiento para Universidades Estatales, bonos y aguinaldos; a lo cual se sumará la Venta de bienes y servicios que contempla proyecciones de crecimiento para recuperar los niveles de actividad normales. También en la partida de ingresos se ha incluido la contratación de empréstito(s) para financiamiento de proyectos de infraestructura.

En cuanto a los egresos, el Vicerrector (s) de Administración y Finanzas, explicó que éstos se encuentran relacionados al cumplimiento de las metas de ingresos proyectados, en base a una adecuada focalización del uso de los recursos y cautelar el equilibrio presupuestario.

En la proyección de remuneraciones se ha considerado el reajuste, la tercera parte y final del Diferencial de Reajuste 2023, reforma previsional y pagos por concepto de LIR tanto en Académicos como No Académicos, bonos de Gobierno, incentivo a las publicaciones, entre otros. En las partidas de egresos se encuentran los honorarios Académicos para las carreras en curso y nuevas carreras, además de honorarios Administrativos principalmente para servicios de aseo y monitoreo de dependencias físicas, unidades de servicios y otros apoyos necesarios para la realización de diversas actividades. En otros bienes y servicios contempla montos que permitan desarrollar las actividades operativas y académicas, como también se destaca el proceso de autoevaluación institucional 2026.

En la partida de inversiones se han considerado recursos para proyectos de infraestructura en Puerto Montt y Osorno, como también implementación para las carreras y otros requerimientos para Campus y Sedes, según priorización y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

Más adelante se presentó el Presupuesto 2026 en el formato institucional, en que se incluyen los ingresos y egresos de la gestión permanente y donde se distingue de los recursos de proyectos con financiamiento externo.

Cuadro N°1
Detalle presentación de ingresos

	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026	PRESUPUESTO PROYECTOS FINANCIAMIENTO EXTERNO 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2026
	SALDO INICIAL DE CAJA (\$)	14.006.556.832	2.046.529.417	16.053.086.249
COD.	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026	PRESUPUESTO PROYECTOS FINANCIAMIENTO EXTERNO 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2026
1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.866.856.580	65.033.500	3.931.890.080
2	ARANCELES Y MATRÍCULAS	41.596.451.672	0	41.596.451.672
2.1	- Matrículas	200.214.287	0	200.214.287
2.2	- Aranceles del año (Copago)	2.603.406.851	0	2.603.406.851
2.3	- Recuperación aranceles años anteriores	344.338.144	0	344.338.144
2.4	- Aportes estatales por concepto de Becas	998.296.000	0	998.296.000
2.5	- Recuperación de cuotas FSCU que financian aranceles	1.550.000.000	0	1.550.000.000
2.6	- Aportes estatales por concepto de Gratuidad	35.900.196.390	0	35.900.196.390
3	APORTES FISCALES	3.342.543.000	0	3.342.543.000
4	OTROS INGRESOS	3.893.000.000	0	3.893.000.000
5	RENTA DE INVERSIONES	424.940.640	0	424.940.640
6	OTROS APORTES ESTATALES	6.158.571.182	2.642.373.700	8.800.944.882
7	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0
8	ENDEUDAMIENTO	5.000.000.000	0	5.000.000.000
	TOTAL INGRESOS DEL AÑO	64.282.363.074	2.707.407.200	66.989.770.274
	TOTAL INGRESOS (INCLUIDO SALDO INICIAL)	78.288.919.906	4.753.936.617	83.042.856.523

Cuadro N°2
Detalle presentación de egresos

COD.	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026	PRESUPUESTO PROYECTOS FINANCIAMIENTO EXTERNO 2026	PRESUPUESTO TOTAL 2026
1	REMUNERACIONES DIRECTIVAS	382.054.985	0	382.054.985
2	REMUNERACIONES ACADÉMICAS	18.414.142.590	90.249.100	18.504.391.690
3	REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	13.929.264.373	269.127.200	14.198.391.573
4	HONORARIOS DIRECTOS	3.897.000.000		3.897.000.000
5	HONORARIOS INDIRECTOS	3.620.591.266	1.215.852.406	4.836.443.672
6	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.143.056.493	99.587.490	1.242.643.983
7	CONSUMOS BÁSICOS	1.613.377.388	12.700.008	1.626.077.396
8	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	479.382.493	48.303.576	527.686.069
9	ARRIENDOS	740.877.000	145.000.000	885.877.000
10	OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.911.802.947	1.059.090.567	7.970.893.514
11	TRANSFERENCIAS	683.881.406	114.059.188	797.940.594
12	SERVICIO DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	4.526.758.000	0	4.526.758.000
	SUMA EGRESOS	56.342.188.941	3.053.969.535	59.396.158.476
	INVERSIÓN (\$)			
13	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	14.105.141.553	652.197.839	14.757.339.392
13.1	- LEASING	327.422.000	0	327.422.000
13.2	- OTRAS CUENTAS DE INVERSIÓN	13.777.719.553	652.197.839	14.429.917.392
14	INVERSIÓN FINANCIERA	0		0
	SUMA INVERSIÓN	14.105.141.553	652.197.839	14.757.339.392
	TOTAL EGRESOS +INVERSIÓN	70.447.330.494	3.706.167.374	74.153.497.868
15	COMPROMISOS PENDIENTES	2.353.521.720	443.738.550	2.797.260.270
	TOTAL EGRESOS DEL AÑO	72.800.852.214	4.149.905.924	76.950.758.138
16	SALDO FINAL DE CAJA	5.488.067.692	604.030.693	6.092.098.385
	TOTAL EGRESOS	78.288.919.906	4.753.936.617	83.042.856.523

Luego de analizado el detalle de los ingresos y egresos del Presupuesto 2025 en la versión institucional, se presentó la estructura de presupuesto en el formato D.S. 180:

INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	10.053.086.002
1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.931.890.080
1.2 RENTA DE INVERSIONES	424.940.640
1.3 ARANCELES DE MATRICULA	5.696.255.282
- DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	200.214.287
- ARANCELES POR PAGO DIRECTO	5.116.938.815
- ARANCELES DE POST GRADO	379.102.180
2. VENTA DE ACTIVOS	0
2.1 ACTIVOS FÍSICOS	0
2.2 ACTIVOS FINANCIEROS	0
3. TRANSFERENCIAS	44.404.049.090
3.1 DEL SECTOR PRIVADO	130.000.000
3.2 DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	44.274.049.090
4. ENDEUDAMIENTO	5.000.000.000
4.1 INTERNO	5.000.000.000

4.2 EXTERNO	0
4.3 PROVEEDORES	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	3.342.543.000
5.1 APOORTE FISCAL DIRECTO	3.342.543.000
5.2 APOORTE FISCAL INDIRECTO	0
5.3 PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0
5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
6.1 PRÉSTAMOS INCISO TERCERO. ARTÍCULO 70. LEY 18.591	0
6.2 OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	4.189.092.182
8. SALDO INICIAL DE CAJA	16.053.086.249
TOTAL INGRESOS	83.042.856.523

GASTOS (\$)	PRESUPUESTO TOTAL
A. GASTOS DE OPERACIÓN	54.869.400.476
1. GASTOS EN PERSONAL	43.060.925.903
1.1 DIRECTIVOS	382.054.985
1.2 ACADÉMICOS	18.504.391.690
1.3 NO ACADÉMICOS	14.198.391.573
1.4 HONORARIO	8.733.443.672
1.5 VIÁTICOS (6)	401.542.826
1.6 HORAS EXTRAORDINARIAS (6)	37.200.000
1.7 JORNALES	0
1.8 APORTES PATRONALES (6)	803.901.157
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	11.010.533.979
2.1 CONSUMOS BÁSICOS	1.626.077.396
2.2 MATERIAL DE ENSEÑANZA	0
2.3 SERVICIOS DE IMPRESIÓN. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	527.686.069
2.4 ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	885.877.000
2.5 GASTOS EN COMPUTACIÓN	0
2.6 OTROS SERVICIOS	7.970.893.514
3. TRANSFERENCIAS	797.940.594
3.1 CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0
3.2 BECAS ESTUDIANTILES	440.153.564
3.3 FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0
3.4 FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0
3.5 OTRAS TRANSFERENCIAS	357.787.030
- CONSEJO DE RECTORES	53.000.000
- CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000
- OTROS	284.787.030
3.6 CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	14.757.339.392
4. INVERSIÓN REAL	14.757.339.392
4.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.886.470.213
4.2 VEHÍCULOS	21.000.000

4.3 TERRENOS Y EDIFICIOS	0
4.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN	12.522.447.179
4.5 OPERACIONES DE LEASING	327.422.000
5. INVERSIÓN FINANCIERA	0
5.1 PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0
- PRÉSTAMOS INCISO TERCERO. ARTÍCULO 70 LEY 18.591	0
- OTROS PRÉSTAMOS	0
5.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
C. DE AMORTIZACIÓN	7.324.018.270
6. SERVICIO DE LA DEUDA	4.526.758.000
6.1 INTERNA	4.526.758.000
6.2 EXTERNA	0
6.3 PROVEEDORES	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	2.797.260.270
D. OTROS	6.092.098.385
8. SALDO FINAL DE CAJA	6.092.098.385
TOTAL GASTOS	83.042.856.523

Después de la presentación de la información financiera y las proyecciones de ingresos y egresos en 2026, los Consejeros Superiores formularon consultas sobre las diferentes partidas. El Consejero Wilson Chaperón propuso desglosar los egresos e ingresos de las inversiones, así como disponer de información sobre las inversiones previstas en 2026 en el campus Chiquihue y en el área de salud. El Consejero René Espinoza valoró la claridad de la exposición y solicitó más antecedentes sobre los aportes del Ministerio de Educación y de otros ministerios a través de distintos proyectos.

Luego de atendidas las consultas se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ el Presupuesto institucional 2026. según formato D.S. 180 del Ministerio de Hacienda, que asciende a \$83.042.856.523.-

4. Aprobación del Reajuste de Remuneraciones 2026 y Bono Solidario Institucional 2026

El Vicerrector (s) de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Fernández, informó que el equipo directivo ha sostenido reuniones con las directivas de las organizaciones gremiales para exponer la situación financiera de la Universidad y las proyecciones presupuestarias para el año 2026, y se propuso un reajuste de remuneraciones del 3,4% para todo el personal de la Institución; a ello se sumará el pago de la tercera parte del diferencial de reajuste del año 2023, totalizando el 6% adicional al otorgado inicialmente, para alcanzar el reajuste final del 12%, igual al del Sector Público en dicho período. De esta manera, señaló, se estará en condiciones de fortalecer el recurso humano institucional y mantener el equilibrio presupuestario.

Los Consejeros(as) Superiores valoraron la propuesta de Rectoría y tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ un reajuste de remuneraciones para el personal académico, personal no académico, de planta y contrata; y para las remuneraciones de autoridades unipersonales superiores, académicos (as) y no académicos (as), con el siguiente detalle:

- **Reajuste de 3,4% a contar del primer día del mes siguiente a la fecha de su total tramitación en Contraloría Regional Los Lagos.**

- El mes de diciembre 2025 se pagará por facultad del Rector como excepción a través de asignación especial académica o no académica, según corresponda.

Respecto del Bono Solidario, el equipo de Gestión Financiera explicó que en 2026 el monto de este beneficio se reajusta de acuerdo con la variación del IPC anual, y que el valor total asciende a 280 millones de pesos. En el próximo año se aumentará la cantidad de funcionarios(as) que recibirán el beneficio, de acuerdo con los siguientes montos y tramos:

Total Haberes a Noviembre de 2025 (\$)		Monto Bono \$ (Imponible)
Rentas	hasta 1.115.498	931.694
Entre 1.115.499	hasta 1.761.312	541.432
Entre 1.761.312	hasta 2.580.512	305.886

El Bono se entregará al personal no académico y en dos cuotas en los meses de Marzo y Junio. Después de atendidas las consultas de los Sres(as). Consejeros Superiores, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó la entrega de Bonos para el personal no académico, de acuerdo a los montos y tramos de renta antes señalados.

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria 2026

El Vicerrector(s) de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Fernández, presentó el detalle de las partidas que presentaron variaciones del presupuesto institucional durante el año 2025, y que se indican en los cuadros siguientes:

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS 2025	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2025
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	9.686.307.190	215.000.000	-160.000.000	9.741.307.190
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.090.185.586	100.000.000	0	4.190.185.586
1.2	RENTA DE INVERSIONES	585.157.500	0	-100.000.000	485.157.500
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	5.010.964.104	115.000.000	-60.000.000	5.065.964.104
-	DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	233.448.443	0	-60.000.000	173.448.443
-	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.653.796.153	80.000.000	0	4.733.796.153
-	ARANCELES DE POST GRADO	123.719.508	35.000.000	0	158.719.508
2	VENTA DE ACTIVOS	0	19.737.201	0	19.737.201
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	0	19.737.201	0	19.737.201
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	36.357.297.056	7.370.196.538	0	43.727.493.594
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	75.000.000	80.000.000	0	155.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	36.282.297.056	7.290.196.538	0	43.572.493.594
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
4.1	INTERNO	0	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0

5	FINANCIAMIENTO FISCAL	3.239.436.000	103.107.000	0	3.342.543.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	3.239.436.000	103.107.000	0	3.342.543.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO. ARTÍCULO 70. LEY 18.591	0	0	0	0
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES	4.839.018.290	0	-1.100.000.000	3.739.018.290
8	SALDO INICIAL DE CAJA	17.275.825.572	1.157.722.478	0	18.433.548.050
	TOTAL INGRESOS	71.398.884.108	8.865.763.217	-1.260.000.000	79.004.647.325

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE EGRESOS 2025	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2025
A	DE OPERACIÓN	48.211.724.174	3.898.270.030	-1.691.197.344	50.418.796.860
1	GASTOS EN PERSONAL	37.240.631.839	3.418.401.370	-1.691.197.344	38.967.835.865
1.1	DIRECTIVOS	361.423.554	5.663.725	0	367.087.279
1.2	ACADÉMICOS	16.219.159.094	0	-853.376.994	15.365.782.100
1.3	NO ACADÉMICOS	13.391.756.555	0	-837.820.350	12.553.936.205
1.4	HONORARIO	6.300.655.766	3.276.998.651	0	9.577.654.417
1.5	VIÁTICOS	258.698.080	108.927.180	0	367.625.260
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.212.000	11.000.000	0	40.212.000
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	679.726.790	15.811.814	0	695.538.604
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10.151.972.051	331.868.660	0	10.483.840.711
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.470.641.000	92.350.400	0	1.562.991.400
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	489.332.488	100.455.636	0	589.788.124
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	858.579.413	139.062.624	0	997.642.037
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	7.333.419.150	0	0	7.333.419.150
3	TRANSFERENCIAS	819.120.284	148.000.000	0	967.120.284
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	418.936.191	0	0	418.936.191
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	400.184.093	148.000.000	0	548.184.093
-	CONSEJO DE RECTORES	50.000.000	0	0	50.000.000
-	CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
-	OTROS	330.184.093	148.000.000	0	478.184.093

3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	11.601.261.382	558.573.372	-7.628.087.405	4.531.747.349
4	INVERSIÓN REAL	11.601.261.382	558.573.372	-7.628.087.405	4.531.747.349
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.838.185.824	558.573.372	0	2.396.759.196
4.2	VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	513.301.529	0	0	513.301.529
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	8.799.081.459	0	-7.528.087.405	1.270.994.054
4.5	OPERACIONES DE LEASING	450.692.570	0	-100.000.000	350.692.570
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0	0
-	PRÉSTAMO INCISO TERCERO. ARTÍCULO 70. LEY 18.591	0	0	0	0
-	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIÓN	8.468.106.705	12.910.162	-480.000.000	8.001.016.867
6	SERVICIO DE LA DEUDA	5.789.025.000	12.910.162	0	5.801.935.162
6.1	INTERNA	5.789.025.000	12.910.162	0	5.801.935.162
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	2.679.081.705	0	-480.000.000	2.199.081.705
D	OTROS	3.117.791.847	12.935.294.402	0	16.053.086.249
8	SALDO FINAL DE CAJA	3.117.791.847	12.935.294.402	0	16.053.086.249
	TOTAL EGRESOS	71.398.884.108	17.405.047.966	-9.799.284.749	79.004.647.325

Luego de revisada la información los(las) Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la Modificación Presupuestaria 2025 de ingresos y egresos, según formato D.S. N° 180.

6. Autorización para inicio de trámites para venta de retazos de terreno del Fundo La Barra

La Directora Jurídica, Sra. Cecilia Varela, informó al Consejo Superior respecto de la solicitud de la comunidad indígena Tripay Antu de regularizar la posesión de los retazos de terreno por una superficie aproximada de 10 hectáreas, ubicadas en el fundo La Barra de la comuna de San Juan de la Costa. Los terrenos siguen siendo de propiedad de la Universidad de Los Lagos, luego de la venta de gran parte de la superficie a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en 2024, quedando 10 hectáreas de terreno aún sin transferir dada la negativa de esta última en incluirlas en la compraventa.

La solicitud al Consejo Superior es para autorizar que se realicen las gestiones necesarias para su enajenación, y donde se contempla la contratación de estudios topográficos y tasaciones.

Después de ser atendidas las consultas sobre la materia, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se autorizó el inicio de trámites para el proceso de compraventa de retazos de terreno del Fundo La Barra, de propiedad de la Universidad de Los Lagos.

7. Aprobación Programa Magister en Modelamiento matemático e Inteligencia Artificial

El Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sr. Carlos Martínez, presentó los aspectos de contexto, curriculares y la orientación profesionalizante del programa de Magister en Modelamiento Matemático e Inteligencia Artificial, enfatizando el trabajo de colaboración entre los Departamentos de Ciencias Exactas y Ciencias de la Ingeniería, así como la experiencia y trayectoria en la formación disciplinar de profesores de matemática y computación. También relevó el actual contexto tecnológico y la incidencia que ha adquirido la inteligencia artificial, un área donde el departamento de Ciencia de la Ingeniería ha desarrollado diversas iniciativas.

El objetivo general del programa es la formación de profesionales capaces de diseñar e implementar soluciones basadas en modelos matemáticos y computacionales, para enfrentar problemáticas en contextos laborales, productivos y territoriales, con énfasis en la innovación, la mejora de procesos y la toma de decisiones informadas, en un marco de ética, pluralismo y trabajo colaborativo. Las líneas de investigación son Matemática aplicada, y Ciencia de datos e inteligencia artificial. El proyecto propone una estructura curricular modular de 4 semestres. Los 3 primeros semestres con 3 cursos modulares secuenciales y en el cuarto semestre se agregaría la actividad de finalización de estudios (AFE).

En cuanto al equipo docente se explicó que en el claustro se han incluido académicos que cuentan con los antecedentes curriculares que señala la CNA para postgrados de naturaleza profesionalizante y se ha previsto el equilibrio académico en las dos líneas de investigación del programa.

Después de la presentación la Consejera Marlys Leal consultó sobre el equilibrio de género en la conformación del claustro, en tanto que en la definición de las líneas de desarrollo disciplinar el Consejero James Park propuso incorporar la flexibilidad en su gestión académica para asegurar su sustentabilidad. El Consejero René Espinoza propuso revisar las líneas disciplinarias y el perfil del claustro para una mayor coherencia con la productividad académica. La Consejera María Eugenia Nordenflycht destacó la coherencia de la propuesta e hizo sugerencias de forma que permitirían mejorar el documento definitivo. Respecto del presupuesto el Consejero Wilson Chaperón consultó sobre las remuneraciones por concepto de docencia para académicos del Claustro, ante lo cual se indicó que no se contemplan, pues las horas de docencia formarán parte de la carga académica regular.

Acerca del equilibrio de género en el claustro académico, el Director Carlos Martínez, informó que tal variable ha sido contemplada en el diseño de la propuesta y se ha incorporado a académicas que cuentan con los antecedentes para la docencia de postgrado.

Luego de atendidas las consultas, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la creación del Programa de Magister en Modelamiento Matemático e Inteligencia Artificial.

8. Aprobación Programa Magister Economía y Empresa

El director del Departamento de Economía y Negocios, Dr. Claudio Mancilla, y la académica Dra. Luz Ferrada presentaron la propuesta de postgrado profesionalizante. El Magíster en Economía y Empresa busca contribuir en la formación de competencias especializadas en la gestión de empresas y de organización diversa. La profesora Luz Ferrada entregó antecedentes de la oferta de programas similares a nivel regional, relevando la oportunidad para la Universidad de Los Lagos de dictar un Magister en el área de economía y negocios. El objetivo general del programa es la formación de

profesionales con competencias analíticas y de gestión que les permitan fortalecer la toma de decisiones estratégicas en organizaciones públicas y privadas. A través de una formación que integra la economía, herramientas estadísticas y ciencia de datos, la gestión empresarial y la sostenibilidad, el programa busca preparar a sus egresados para enfrentar entornos dinámicos y complejos, promoviendo intervenciones basadas en evidencia y en una comprensión e integración variables internas y externas que inciden en el desempeño organizacional.

Las líneas de investigación son la evaluación de impacto (Economía) y la gestión empresarial (Empresa). La duración del Magister es de 4 semestres con un total de 64 SCT. Previo al inicio del programa se ha definido un ciclo de nivelación, que incorpora tres bloques de contenido y que se impartirá en modalidad *on line* en los siguientes cursos: Economía, Planificación estratégica y Estadística descriptiva. El programa tendrá una modalidad semipresencial.

El núcleo académico (claustro) estará integrado por docentes adscritos al Departamento de Economía y Negocios, y del CEDER, los académicos colaboradores serán del propio departamento y como visitantes se ha contemplado a académicos de otras universidades y a profesionales externos.

Después de la presentación el Sr. Rector relevó la propuesta académica y la factibilidad que el programa se dicte en Puerto Montt y en Santiago en modalidad “Advance”. Los(las) Consejeros Superiores propusieron mejoras al proyecto, tanto en la estructura formal (el formato) como en aspectos clave del diseño como el perfil de egreso, entre ellos una mayor precisión de los cursos electivos. Sobre esta última observación, la Dra. Ferrada explicó que los cursos electivos funcionarían como cursos de articulación entre pregrado y postgrado.

Con el compromiso de acoger las observaciones formuladas a la propuesta, y hacer llegar el documento corregido antes del inicio del programa, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la creación del Programa de Magister en Economía y Empresa.

9. Aprobación cambio de Dependencia Unidad de Seguimiento al Egresado y Unidad de Educación Continua a Vicerrectoría Académica

En el marco de los ajustes a la estructura institucional, y con la finalidad de fortalecer el componente de formación y de atención a egresados(as), el Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza, expuso los fundamentos para realizar el cambio de dependencia de la Unidad de Seguimiento al Egresado y la Unidad de Educación Continua desde la Prorectoría a la Vicerrectoría Académica. Con este ajuste, agregó, se pretende mejorar la articulación entre el pregrado y la educación continua y una mejor coordinación con egresados(as), fortaleciendo las redes de trabajo más allá de la comunicación en el marco de los procesos de acreditación institucional o de carreras.

El cambio de dependencia de ambas unidades permitirá una mejor articulación con la formación de pregrado, sobre todo en el caso de la Unidad de Educación Continua, para atender, entre otras, la recomendación del Consejo Superior de fortalecer los ingresos y conciliar con las proyecciones institucionales de una mejor articulación con el mundo del trabajo. El Rector Óscar Garrido agregó que el sentido de este cambio responde a las proyecciones institucionales de generar más oferta de formación continua y, además, articular con la suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la continuidad de estudios.

Al término de la presentación se respondieron consultas de los(las) Consejeros Superiores, y se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ el cambio de dependencia de la Unidad de Seguimiento al Egresado (USE) y de la Unidad de Educación Continua de Prorectoría a Vicerrectoría Académica

10. Aprobación de la Dirección de Creación y la nueva denominación de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación

La Directora de Investigación, Dra. Claudia Castillo Haeger, informó los fundamentos de la nueva Dirección de Creación, cuyo objetivo es fortalecer la investigación y producción artística, en el marco de los nuevos lineamientos de la política de investigación.

El propósito de la nueva estructura, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, será la promoción de la creación como una forma de generación de conocimiento a través del desarrollo de procesos artísticos, creativos, de registro, de arquitectura, de investigación aplicada y difusión de obras.

La nueva Dirección de Creación tendrá como propósito “impulsar la relación entre método, práctica y reflexividad, de tal modo que se la Universidad institucionalice la creación como producción de conocimiento, asegurando su inclusión en reglamentos, procesos de evaluación, incentivos e instancias de promoción académica; consolidar la trayectoria académica de la creación mediante su integración en los programas de formación, investigación y desarrollo disciplinar de la Universidad; impulsar un ecosistema de investigación-creación con criterios de excelencia académica, fomentando la innovación interdisciplinaria y la participación en redes nacionales e internacionales; y, fortalecer los espacios de creación como plataformas académicas para la investigación, la experimentación y la colaboración interinstitucional, promoviendo su sostenibilidad y vinculación con el territorio”.

Por su parte, el Vicerrector Académico Alexis Meza destacó la reflexión recogida en el marco de la ejecución del proyecto Conocimiento 2030 de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, donde se valoraron las artes y la creación como una oportunidad para generar conocimiento. En general los(las) Consejeros Superiores respaldaron la propuesta y solicitaron generar un debate sobre algunas temáticas complementarias, como los alcances en el concepto de creación y, en el caso de la carrera académica, la definición/valoración de los productos artísticos.

Después del intercambio de opiniones sobre la materia y acogidas las observaciones se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la Dirección de Creación Artística

11. Aprobación Contratación Académico de Excelencia 2026

El Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza, presentó al Consejo Superior los antecedentes de productividad y plan de trabajo del Dr. Gonzalo Delamaza, así como el informe de evaluación elaborado por una Comisión Especial de acuerdo con lo que señala el D.U. 1252 del 13 de mayo de 2010 que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento. También explicó los aspectos reglamentarios que rigen la contratación de académicos de Excelencia, y que dicen relación con un beneficio especial consignado en la Ley 21.043 referida a académicos de la más alta jerarquía que se han acogido a retiro.

El Vicerrector Académico expuso la evaluación realizada por la Comisión a cargo, ello a partir de los criterios que se señalan en el propio reglamento y los acuerdos que sobre productividad científica ha establecido este cuerpo colegiado.

Después de revisar los documentos, el Consejero Wilson Chaperón propuso que en lo subsiguiente el informe emanado de la Comisión evaluadora señale el cumplimiento de cada uno de los compromisos del plan de trabajo y que adjunte la pauta de evaluación, de tal modo que la recomendación de continuidad se encuentre plenamente fundamentada.

Luego de respondidas las consultas y, en conformidad con el D.U. 1252 del 13/05/2010 que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de académicos que se acojan a lo establecido en la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se **AUTORIZA** la contratación del Dr. Gonzalo Delamaza como Académico de Excelencia por 22 horas, adscrito al CEDER, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 para cumplir actividades de investigación y Docencia de postgrado.

12. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios académicos(as) que se acogieron a retiro (año académico 2026)

El Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza, expuso los antecedentes curriculares y de evaluación de la docencia de las académicas Luisa Elzel Castro, Ester Monsalve Sanhueza, Cecilia Planas Vergara y Magaly Quintana Püschel, para la renovación de contrata bajo la modalidad honorarios y por un total de 12 horas para el desarrollo de docencia de pregrado, y que se realiza en el marco de lo que establece la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18. Para fundamentar la solicitud el Vicerrector Académico presentó el detalle de la carga académica a dictar durante el año, las respectivas solicitudes de las direcciones departamentales y los resultados de la evaluación docente del último año.

Los Sres(as). Consejeros(as) formularon consultas y tomaron los siguientes:

ACUERDOS: Se **AUTORIZA** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Dra. Luisa Magaly Elzel Castro, para realizar actividades de **DOCENCIA** por 12 horas adscrita al Departamento de Ciencias de la Actividad Física, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Se **AUTORIZA** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Prof. Ester Monsalve Sanhueza, para realizar actividades de **DOCENCIA** por 12 horas adscrita al Departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Se **AUTORIZA** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Prof. Cecilia Planas Vergara, para realizar actividades de **DOCENCIA** por 12 horas adscrita al Departamento de Ciencias Exactas, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Se **AUTORIZA** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Dra. Magaly Quintana Püschel, para realizar actividades de **DOCENCIA** por 12 horas adscrita al Departamento de Ciencias de la Actividad Física, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.



13. Varios
No se presentaron.

Término de la sesión: 13,30 hrs.



ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL